

INCORPORACIÓN DEL REINO DE MURCIA A LA CORONA DE CASTILLA

Juan Torres Fontes

EL REINO MUSULMÁN

Desde 1228, en que Abu Abd Allah Muhammad ibn Yúsuf ibn Hud se rebela en el castillo de Ricote contra los almohades, hasta 1230, en que cambia su fortuna, el reino musulmán de Murcia no sólo recobra su independencia, sino que se constituye en el centro de la España islámica antialmohade y su capital lo es de la casi totalidad del territorio musulmán. Pero el alzamiento de al-Ahmar de Arjona, las derrotas de Ibn Hud ante los cristianos, la progresiva pérdida de sus dominios y el asesinato del caudillo murciano en Almería, hacen desaparecer esta efímera etapa de prosperidad política y reduce el reino de Murcia a sus fronteras propias. Y también a su inmediata decadencia.

Lo que da lugar a que desde 1238 a 1243 la debilidad política se manifieste por la sucesión de una serie de personajes al frente de su gobierno que luchan, sin fortuna y sin posibilidades de triunfo, por mantener la unidad de un territorio propicio a su anárquica división y a su absorción por alguno de sus poderosos vecinos.

Y en 1243 la situación en que se hallaba el reino obligó a Muhammad ibn Hud, su nominal monarca, a adoptar una solución frente a la triple amenaza que se cernía sobre su territorio y atento también a cuanto le afectaba personalmente. Entre Granada, Aragón y Castilla, el reyezuelo moro no dudó en elegir la que era más conveniente para su reino y persona. Castilla por muchas circunstancias, era la que mayores posibilidades le ofrecía para negociar oportunamente un tratado de capitulación. Y personalmente se encontraba en difícil situación, expuesto a ser destronado o a quedar totalmente aislado, ya que su autoridad no era reconocida fuera de la jurisdicción de la capital. La anarquía imperante en territorio murciano era ya tan pública, que en Castilla más que de reino de Murcia se hablaba de señoríos, como los "Crevillente et dAlicante et dElche et de Orihuela et de Alhama et dAledo et de Ricote et de Cieça..." aparte de otros plenamente independientes y con fuertes personalidades a su frente: Lorca, Alicante, Mula, Cartagena-

No obstante, se mantenían oficialmente unos lími-

tes geográficos que enmarcaban el reino de Murcia. Y de estos límites, de esta demarcación geográfica, es sobre los que se trata entre musulmanes y castellanos en las vistas de Alcaraz. Por ello a estas conversaciones no sólo tuvo que asistir el representante personal de Muhammad ibn Hud, su hijo Ahmed, sino también de los señores que decidieron acogerse al protectorado que Castilla les ofrecía. En igual forma, al negarse otros arraeces a participar en este acuerdo, automáticamente quedaban excluidos de la amistad y el favor de Castilla, declarados rebeldes y por tanto amenazados con su inmediato sometimiento por las armas.

Los límites murcianos en estos primeros meses de 1243 pueden concretarse, aproximadamente, por una línea que partiendo al norte de Alicante y sur de Biar, comprendía las zonas septentrionales de Elche, Petrel, Elda y Sax; continuaba al este de Villena y Ayora, para alcanzar, al norte, las proximidades de Cofrentes, en la confluencia del Cabriel con el Júcar; seguidamente y en dirección oeste, la delimitación puede fijarse por Jorquera, para bajar al este de Chinchilla, recién ocupada por la Orden de Santiago; a continuar por Peñas de San Pedro, bordeando la sierra de Alcaraz, que quedaba fuera y a levante de la encomienda santiaguista de Segura de la Sierra, cuya donación había ratificado el infante don Alfonso el año anterior. Seguiría luego sin muchas variaciones por los actuales límites de las provincias de Albacete y Granada, a levante del macizo de la Sagra, para continuar al este de Huéscar, Orce, Galera y Castalia, donadas a los caballeros santiaguistas en febrero de 1243. Proseguía a la divisoria al nordeste de la sierra de las Estancias para terminar en el Mediterráneo entre los actuales límites de las provincias de Almería y Murcia, al sur de Águilas.

El estudio sobre el plano de estas posesiones y avances santiaguistas permite apreciar el amplio territorio que dominaba a lo largo de la frontera del reino musulmán de Murcia, y como sus castillos y torres llegaban a formar un dispositivo ofensivo-defensivo que atenazaba en larga extensión al reino de los Aben Hud. Lo que explica el aislamiento de los hudidas murcianos respecto a los demás reinos musulmanes; el porqué al-Ahmar de Granada no intentó por entonces ocupar el reino de Murcia, y sobre

todo, la capitulación de Aben Hud ante Castilla, aún antes de que las armas castellanas hubieran hecho su aparición dentro de las fronteras del reino, precisamente cuando el ejército castellano se había concentrado en Toledo para luchar en el frente andaluz. A la Orden de Santiago, que más tarde, reconocida su beneficiosa labor se le premiara debidamente, se debe en gran parte la capitulación del reino de Murcia (1).

EL PACTO DE ALCARAZ

La campaña castellana en Andalucía estuvo detenida durante los años 1241 y 1242 a causa de la rebelión de don Diego López de Haro, y hasta fines de este último año una vez solucionado este enojoso problema, no pudo pensar Fernando III en continuar su empresa reconquistadora. Coincidió también la fecha con la terminación de las treguas firmadas con los musulmanes, y se pensó que todavía era posible sacar algunas ventajas de la brillante acción bélica sostenida en tierras andaluzas en el año 1240.

Cuando en los comienzos de 1243, libre de trabas y compromisos, Fernando III se preparaba para reanudar la guerra, una enfermedad le obligó a permanecer en Burgos, "donde adoleció muy mal". Por esta causa confirió a su hijo Alfonso la dirección de la hueste real y la jefatura del ejército. Era el momento oportuno, pues entonces terminaba la tregua firmada con el rey de Granada (2). Se hallaba en Toledo el infante don Alfonso al mando de lucida hueste e ilusionado por llevar a cabo la campaña andaluza que le encomendaba su padre, cuando a la ciudad llegaban unos mensajeros de Ibn Hud de Murcia, para presentarse ante el monarca y ofrecerle la capitulación del reino murciano. *La Crónica de Alfonso X* explica por qué los mensajeros murcianos no llegaron a Burgos y con toda intención se presentaron en Toledo ante el infante don Alfonso. La causa era que San Fernando estaba todavía aliado con al-Ahmar de Granada, al que había ayudado a conquistar este reino frente a Ibn Hud, y por ello no se encontraba en condiciones de poder admitir los ofrecimientos que le hacían los enviados del rey de Murcia, y en cambio su aceptación por el infante don Alfonso era cosa distinta (3).

Puede deducirse que esto sucedía en los últimos días de febrero de 1243. Los emisarios murcianos hablaron de entregar al infante "la ciudad de Murcia e todos los castillos que son desde Alicante fasta Lorca e fasta Chinchilla". No podía dudar don Alfonso, y sin necesidad de consultar previamente con su padre, aceptó en principio los ofrecimientos y las condiciones que pedían los musulmanes, aunque a su vez debió imponer algunas otras por su parte, por lo que en común inteligencia de las propuestas y condiciones a discutir, acordaron celebrar una nueva entrevista en Alcaraz. En ella podrían fijarse definitivamente las particularidades en que debía establecerse el acuerdo y se tratarían las condiciones para el sometimiento murciano a vasallaje de Castilla.

No se precipitó don Alfonso en llevar a efecto inmediato la entrevista concertada con los emisarios murcianos. Esperó las ordenes y consejos que había solicitado de su padre, así como su aprobación a todo cuanto había hecho, y en especial a la suspensión de la campaña de Andalucía, que quería sustituir por su expedición a Murcia. Por ello no puede extrañar que el día 31 de marzo se encontrara en Montiel, día en que se trató del matrimonio del mayordomo don Rodrigo González Girón con doña Teresa Sánchez, hija del rey de Portugal y viuda de don Alfonso Téllez de Meneses.

Tuvo que ser por tanto en el mes de abril cuando don Alfonso, ya informado su padre y conociendo las decisiones de la corte castellana, se dirigió a Alcaraz, lugar de reunión convenido con los emisarios del rey de Murcia. La embajada musulmana estaba encabezada por Ahmed, hijo de Muhammad ibn Hud -el Abenhudiel de las crónicas- y por "los otros pleyteses de parte de Abenhuiel et de toda esa tierra venieron y et firmaron su pleito". Con esta frase la *Crónica general* alude a la presencia en Alcaraz de varios arráeces del reino de Murcia, esto es, algunos de los caudillos de las principales poblaciones, que aceptaban también el vasallaje a Castilla, como lo fueron Crevillente, Alicante, Orihuela, Elche, etc. También llegó a Alcaraz el maestre de Santiago don Pelay Pérez Correa y otros caballeros que se agregaron a la hueste del heredero de Castilla. Y en Alcaraz, probablemente en la segunda mitad del mes de abril de 1243, se llegó a un acuerdo, y los emisarios musulmanes firmaron el pacto que les hacía vasallos de Castilla, quedando con ello bajo su salvaguarda y protección y obligados al mismo tiempo a cumplir las condiciones impuestas.

En términos generales se reducía a la entrega de la mitad de las rentas públicas del reino, quedando la otra mitad para Ibn Hud y para los arráeces de Aledo, Alhama, Cieza, Crevillente, Alicante, Orihuela, Elche, Ricote y otros lugares "que eran sennoreados sobre si", lo que viene a significar que, independientes de Ibn Hud, sus señores optaron también por aceptar las condiciones propuestas por Castilla, el reconocimiento de su soberanía.

Este vasallaje murciano cabe deducir que suponía la tenencia de las principales fortalezas en manos castellanas; el cese de toda acción política exterior; obligación de auxiliar a un señor con contingentes armados en la guerra y con el pago de tributos en la paz; esta prestación económica parece ser que era la mitad de las rentas que percibían los arráeces moros, a los que quedaba la otra mitad, pues cuando en 1250 lleva a cabo don Alfonso la dotación de la Iglesia de Cartagena le concedía importantes cantidades de las rentas que él cobraba en Murcia, Orihuela, Elche, Lorca. (4)

Por su parte los señores moros veían asegurada su permanencia al frente de sus respectivas jurisdicciones, protegidos contra cualquier acción hostil exterior o interior y percibiendo la mitad de sus anteriores ingresos; y para la población el respeto a su religión, propiedades,

gobierno y costumbres.

LA ENTRADA EN MURCIA

Firmada la capitulación musulmana y llevando a inmediato efecto lo convenido, el infante don Alfonso emprendió seguidamente la marcha hacia el reino de Murcia. Cabe pensar en la alegría que debía reinar en la juvenil hueste, cuando desde Alcaraz se dirigieron y penetraron en territorio murciano para ir tomando posesión de sus principales fortalezas. Hasta el tiempo favorecía la empresa, pues el cambio de horizonte, al bajar de la serranía alcaraceña hacia el valle del Segura en plena floración primaveral, debió ser gozoso preludio de los venturosos días que les esperaba. Y mayor emoción debieron experimentar cuando, tras sobrepasar Molina, desde las alturas vecinas pudieron distinguir la amurallada capital entre frondosas almunias y huertos. Y, en especial, porque sería inolvidable, para el infante don Alfonso, que acudía a posesionarse de un reino ganado para la Corona de Castilla por su intervención personal, puesto que en todo había llevado la dirección, y que iba a culminar con la ocupación de la capital.

La *Crónica General*, con su característica concisión dice que "los moros entregaron el alcazar de Murcia al infante don Alfonso" (5). Lo que no indica, ni los documentos lo concretan, es el día que tuvo lugar este acontecimiento. Por ello no existe tampoco unanimidad y acuerdo entre los historiadores, ya que el problema no es fácil que quede resuelto de forma definitiva.

Los *Anales Toledanos II*, aún más escuetos, afirman: "El Infante don Alfonso, filio del Rey don Fernando, ganó a Murcia, e otros castiellos muchos, Era MCCLXXXI". Por su parte los *Anales Toledanos III*, cosnsigan: "Era MCCLXXXI tomó el Rey don Alfonso, filo del Rey don Fernando, seisendo Infante, Murcia" (6).

Indica Gaspar Remiro, que las fuentes árabes y las crónicas cristianas, señalan que el día 2 de abril de 1243, presentose en Murcia el hijo del régulo de la ciudad, Ahmed, hijo de Muhammad Ibn Hud, con muchos magnates cristianos, los cuales se establecieron en la ciudad mediante capitulación (7). Sin llegar a una negativa total, esta fecha de 2 de abril nos resulta inaceptable, por cuanto sabemos que el último día de marzo se hallaba la hueste castellana en Montiel, en donde se trató del matrimonio del mayordomo mayor don Rodrigo González Girón; hecho que tuvo lugar antes de la entrevista de Alcaraz, conforme al orden cronológico que mantienen los textos de las crónicas. Si fue así, son muchas las razones en contrario para su aceptación, pues aparte de la considerable distancia entre Montiel y Murcia, que imposibilitaban un viaje tan rápido; y sin dejar en olvido otro argumento como era el de que no había razón para acelerar la marcha de las fuerzas castellanas en llegar a su destino por cuanto se detuvieron en Montiel por el motivo antes indicado.

Si rechazamos esta fecha de 2 de abril y no contamos con fuentes fidedignas, cabe entonces buscar en sentido contrario las fechas que nos son conocidas, en que sabemos con certeza que los castellanos se encontraban en Murcia, para ir retrocediendo hasta alcanzar la más cercana a la que podemos suponer como la fecha real de la entrada del infante heredero de Castilla en Murcia.

Un privilegio, éste de don Alfonso, nos adelanta fechas. Es el que otorga a la Orden de Santiago confirmando la donación que su padre les había hecho de la villa de Segura. Privilegio fechado en Murcia el día 5 de julio de 1243. La importancia de este documento para la historia del reino de Murcia es de extraordinario valor, puesto que sus confirmantes son los caballeros que integraban la hueste que había ocupado el reino de Murcia.

La concesión de este privilegio es una de las muchas manifestaciones de agradecimiento que el infante don Alfonso tendría para la Orden de Santiago, para su maestre y para sus caballeros por todos sus valiosos servicios. La *Crónica real* así lo reconoce al decir "et fue y con el maestre don Pelay Correa de la orden dUcles quel ayudó y mucho et muy bien en rrazon de las pleytensias...Mas dexamos agora el infante don Alfonso andar por el reyno de Murcia basteciendo et apremiando estos otros logares rebledes que se le non querien dar, et don Rodrigo Gonçales et el maestro don Pelayo con el..." (8). Lo que por otra parte evidencia que la confirmación del privilegio a los santiguistas se efectúa en fecha posterior a estas correrías por el reino, aunque no a su total ocupación.

Pero conocemos aún otra fecha anterior. En Murcia, el último día de mayo de 1243, juntos el maestre don Pelay Pérez Correa, el comendador mayor de la Orden, Lorenzo de Gundar, el prior Domingo Fagúndez y otros caballeros de Uclés, fueron presentes al acto por el que don Gil Gómez de Oviñal fue hecho comendador de Paracuellos y de lo que tenía la Orden en Segovia, al tiempo que efectuaba la cesión del castillo de Yghar y tres más que con sus sobrinos y otros seglares había ganado el año anterior en la sierra de Segura: los castillos de Vicorto, Gontar y Abejuela.

En Murcia, se encontraba don Alfonso en esta fecha, si nos atenemos a las noticias que nos proporciona la *Crónica General*, donde ayudado por el Maestre había tomado posesión del alcázar y había recorrido el reino en su compañía. Cabe pensar que bastante seguridad y tranquilidad existiría y, también, que igualmente habría finalizado, aunque fuera momentaneamente, la labor policia-co-militar que se habían impuesto, como para poder celebrar cabildo o convento particular de la Orden en Murcia. Lo que permite incluirlos en una etapa intermedia entre los días siguientes a la llegada y los que se ocuparon en asegurarse la posesión de las principales fortalezas del reino que no se encontraban en poder de quienes se rebelaban al vasallaje a Castilla. Esto aleja por otra parte, la fecha precisa de la entrada de las fuerzas castellanas en el reino murciano de la data de esta carta de don Pelay, fechada en "Murcia postremero día de Mayo en la Era

MCCLXXX prima" (9). Por tanto la entrada debió verificarse tiempo antes de este acontecimiento.

No es aventurado conceder valor suficiente a un dato que puede aclarar este problema cronológico y que de ser cierto nos proporcionaría el día exacto de la entrada castellana en Murcia. En la reunión del concejo de Murcia el día 28 de abril de 1444 se dijo lo siguiente: "Otros y, por quanto el viernes proximo que viene es primero día del mes de mayo e en tal día fue ganada esta ciudad de los moros por los christianos, ordenaron e mandaron que se faga procesión solemne..." Efectivamente, el día primero de mayo de 1444 fue viernes y si quisiéramos extremar con exceso las suposiciones, podríamos valorar igualmente que el día primero de mayo de 1243 fue también viernes. Pero la primera noticia es la decisiva, pues sólo dos siglos de distancia no son tantos como para que pudiera haber confusión, más aun cuanto que los regidores murcianos afirmaban con entera seguridad que "en tal día fue ganada la ciudad de los moros por los christianos" (10).

LA CONQUISTA DEL REINO DE MURCIA

No fue sólo ocupación la empresa del infante don Alfonso en su actividad por incorporar el reino de Murcia a la corona castellana. Si entró en Murcia pacíficamente, conforme se había pactado en Alcaraz, y distribuyó entre su hueste la tenencia de los castillos cuyo valor militar y situación estratégica aconsejaban su dominio para asegurar el protectorado castellano, también es cierto que no todo fue pacífico ni hubo entrega total. Parte de los arraeces del dividido reino musulmán de Murcia que habían prometido obediencia y sumisión, e incluso algunos firmantes en Alcaraz en el convenio de entrega, no cumplieron cuanto habían prometido y otros, pese a su buena disposición, no pudieron hacerlo porque la población de sus lugares se negaron a seguir sus órdenes y ofrecieron resistencia a la ocupación castellana de sus fortalezas.

Lo que obligó a recurrir a las armas para completar el dominio y para asegurar momentáneamente la permanencia y el señorío de Castilla. Se dejaron por entonces las plazas de Cartagena, Lorca y Mula, cuyas fortalezas y situaciones aconsejaban mayor ejército y más tiempo. En cambio sí parecía conveniente ocupar la mayor extensión territorial posible y dominar sus puntos más estratégicos aquellos que sin lucha o con la simple presencia armada castellana se entregaban sin ofrecer una última resistencia. No podía entonces el infante don Alfonso lanzarse a una aventura guerrera para la que no estaban preparados y no era conveniente tampoco restar brillantez al primer hecho o acto político, más que bélico, del infante heredero exponiéndole a un fracaso militar.

Pero esta acción de policía militar debió durar meses como se deduce por la *Crónica General*: "mas dexamos agora al infante don Alfonso andar por el reyno de Murciabasteçiendo fortalezas et aseogando esos moros que se le dieran, et corriendo et apremiando estos otros

logares rebeldes que se le non querien dar..." A mayor abundamiento observamos que a tenor del privilegio alfonsí fechado en Murcia en julio de 1243 y en el que se enumeran las tenencias de los castillos del reino de Murcia entregados a los caballeros de su hueste, sólo los arraeces de Crevillente, Alhama y Cieza, de los comprometidos en el tratado de Alcaraz, eran los que en verdad habían cumplido su compromiso.

Al parecer quedaban rebeldes Alicante, Orihuela, Aledo y Ricote, también firmantes del acuerdo de Alcaraz por medio de los arraeces, pero que llegado el momento se resistieron a aceptar la ocupación castellana, y de ello quedan pruebas, aunque indirectas, suficientes para poder obtener una visión más concreta del desarrollo de los acontecimientos. Líneas arriba acabamos de citar la concesión de un privilegio y orden de mejorar a un poblador de Murcia en su Repartimiento, ambos por los servicios prestados a don Alfonso "en la acera de Orihuela". Si fue preciso conquistar Orihuela, es fácil deducir que en la misma forma hubo de efectuarse acción militar contra las restantes poblaciones que, habiendo firmado o no el pacto de Alcaraz, no quisieron entregarse. Otra base de posible identificación de las poblaciones y fortalezas que se conquistaron por la fuerza de las armas, respecto a las que aceptaron sin lucha el protectorado castellano, es el distinto trato que en principio reciben unas y otras con la cesión del respectivo fuero, así como por los repartos de tierras o casas, de que igualmente quedan algunos testimonios.

Quien más se distinguió en esta empresa del año 1243 fue el maestre Pelay Pérez Correa, del que dice la *Crónica General* "quel que ayudó y mucho et muy bien en rrazon de las pleytensias et en gran costa que fizo, faziendo y muy grant costa et partiendo de su conduchopor las fortalezas et con quien lo non tenie; et fizo y mucho bien".

Pero todo fue insuficiente y la carestía de los alimentos y el hambre no desaparecieron, pues muy poco después, sigue relatando la *Crónica*, estando Fernando III en Palencia "Llegaronle y mandaderos de Cordoua et otrosí de Murcia, et enbiaronle pedir merçed que les enbiase acorro, ca non auien que comer et estauan muy afrontados. Et el rey, desque los mandaderos vio, vínose para Toledo, et saco y muy grant manlieua, et enbioles muy grant acorro, et fizo meter muy grant recua a Murcia que partieron por todas las fortalezas et por los logares que lo mester auien".

La ayuda de don Pelay Perez Correa fue reconocida publicamente por el infante don Alfonso con la concesión de un privilegio en el que entraba el agradecimiento, el afecto y la confianza que le inspiraba el maestre santiaguista: "por gran seruicio que el et toda la Orden de Santiago me ficieron siempre e me facen, otrogol e prometol, a el que es Maestre, e por el so amor, a cualquier otro Maestre que despues del venga, en esa misma Orden de Santiago, e a toda la Orden de so una, de darles me crien el primer fijo varon que yo oviese en mi mogier la infante donna Yoles, fija del Rey de Aragon" (11).

Asegurada la ocupación y en posesión de los principales castillos del reino, sin que se previera peligro alguno para la dominación castellana por la rebeldía de algunos arraeces y por la independencia de los lugares que se mostraron indiferentes a la presencia castellana, don Alfonso decidió regresar a Toledo. Motivo principal sería la de dar cuenta a su padre del resultado de su brillante campaña; exponerle las dificultades y la necesidad de continuar al año siguiente la ocupación del territorio murciano; es posible también que conviniera fijar una línea de conducta y acción por cuanto la cercanía aragonesa a los límites del reino de Murcia podía ocasionar alguna fricción fronteriza. La *Crónica General* nos aclara que "estando el rey don Fernando en Toledo, llegó y don Alfonso, su hijo, de tierras de Murcia, en que ouo muy grant plazer". El anónimo autor del *Apuntamiento* deduce que debió ser en el mes de agosto cuando el infante don Alfonso emprendía viaje de regreso a Toledo para entrevistarse con su padre, lo que no deja de ser un cálculo erróneo, puesto que conocemos un documento alfonsí fechado en Toledo en 23 de julio (12).

Acompañaría después a su padre a Burgos, y estuvo presente en la solemne ceremonia celebrada en el monasterio de las Huelgas, cuando tomó el velo la infanta doña Berenguela. En la capital castellana se encontraba ya el 2 de septiembre, en cuyo día, así como en fechas posteriores del mismo mes, San Fernando y don Alfonso por sus cartas hicieron diferentes mercedes al maestre de Santiago.

LA SEGUNDA CAMPAÑA, 1244

La *Crónica General*, aunque concisa, proporciona valiosas noticias que permiten con ayuda de los documentos percibir la marcha de la incorporación murciana a la corona castellana. Refiere que después de la ceremonia celebrada en Burgos en septiembre de 1243, Fernando III decidió continuar la lucha contra los musulmanes "et de sí el rey mando luego guisar su fijo don Alfonso muy bien, et embió al reino de Murcia con grandes requas et con gran vianda et gran gente con él. Et don Rodrigo Gonzalez fincó con el rey, et el maestre don Pelayo fue con el infante. Et el rey don Fernando guiose et fuese de su parte, otrosí, luego quant pudo para esta otra frontera de Cordoua et del Andalozia". Si no iba el mayordomo Girón, no dejaba de acompañar al Infante don Pelay Pérez Correa, el caudillo más distinguido en la campaña del año anterior, así como otros muchos caballeros de importante rango que los documentos y crónicas destacaban en la resolución de los arduos problemas que se ofrecieron en la frontera de los reinos de Castilla y Aragón, y en las conquistas de Mula y Lorca.

En los últimos días de 1243 y primeros de 1244, en que al parecer don Alfonso se encontraba ya de regreso al reino de Murcia, bien preparado en el orden militar, es posible que lograra ocupar nuevas fortalezas y sin esfuerzo bélico, a que la presencia de su poderosa hueste sería

suficiente para la pacífica entrega de pequeñas villas y lugares todavía no incorporados al protectorado castellano. La *Crónica General* detalla que "el rey don Fernando embió a su fijo don Alfonso con grant recua et gran conpanna al reyno de Murcia. Et desque el infante don Alfonso al reyno de Murcia llegó con sus requas, començo luego a partir su conducho muy bien, et a bastecer sus fortalezas, et a dar de lo suyo muy grandamente a queantos lo mester auien; et asi començo a andar por todos los logares desta guisa dandoles et asenajandoles et faziendoles mucho bien". La versión de la *Crónica* es clara, nada de lucha, porque no se acercaron a las principales plazas rebeldes: Lorca, Cartagena y Mula. Más bien a abastecer y asegurar las fortalezas ganadas en la primavera anterior, reparar muros y castillos y completar guarniciones.

Esta campaña no iba a resultar fácil y desde luego no tiene paralelo con la expedición de 1243, pues además de ser más penosa y difícil, se alarga durante la casi totalidad del año 1244, para quedar todavía inconclusa. Que así lo había advertido y hecho comprender Fernando III, nos lo dicen las palabras de la *Crónica General*, de la "grant gente" que con él iba, "grant recua et gran conpanna", y como conocemos los nombres de los principales caballeros de su hueste, se aprecia por ellos la importancia dada a la empresa. Pero había algo más, porque junto al propósito de completar su dominio sobre la totalidad del reino de Murcia, otro problema, bastante más grave, se había ya planteado y había que resolver.

Era este la cercanía de los aragoneses en las fronteras, harto peligrosa a las cordiales relaciones mantenidas hasta entonces, porque ni el reino de Murcia estaba sometido en su totalidad, ni el avance hacia el sur de las fuerzas de don Jaime, hacia un territorio delimitado tan solo teóricamente en un tratado firmado hacía muchos años y cuya validez estaba por decidir, proporcionaba la debida seguridad. El encuentro de ambas vanguardias, hacia el norte la castellana, hacia el sur la aragonesa, podía provocar un conflicto de gran magnitud, sobre todo teniendo en cuenta el trascendental problema que representaba para Aragón perder su frontera con los musulmanes, con lo que finalizaba su acción reconquistadora. Tendría un fin rápido, con unos cominezos dramáticos, que permitiría solucionar el grave problema que se había planteado; un fin que no podía ser otro que la ratificación de lo convenido con anterioridad en el tratado de Cazola, porque en ambos estados existían monarcas de características muy semejantes en el aspecto militar, aunque en otros órdenes no pueda establecerse la misma corporación.

EL TRATADO DE ALMIZRA

Consecuencia de la marcha reconquistadora de Castilla y Aragón en el año 1243, el avance de ambos ejércitos marcaba una doble dirección que iba a coincidir en una misma zona, donde la delimitación estaba sin fijar de forma definida y definitiva.

Se firmó el tratado el día 28 de marzo de 1244 "entre Villena et Almizra". Merino Alvarez esboza la delimitación realizada en Almizra en forma detallada, y supone "la raya divisoria se iniciaba el Noroeste, en el río Cabriel, asignado a Castilla el Estado de Jorquera, luego, por Cofrentes subía a la muela de Cortes, dejando a D. Alfonso el Sabio el río Ayora, afluente del Júcar, con Sarazul, la actual Jarafuel en el partido de Ayora; después por la sierra de la Canal, corría al Este de Almansa y de su distrito, dejando también fuera a los Cabdetes, que hoy es Caudete (en el partido judicial de Almansa). Dada igualmente a Murcia, Bugarra (a media legua de Caudete)... Los linderos continuaban comprendiendo a Villena, por Venta la Encina, Zafra y Cañada, tocando a Valencia, Campo de Mirra y Biar, y marchando luego los confines, según van en el día los meridionales del partido en la parte de D. Jaime, Sajona o Jijona; Releu o Relleu, Alarch o El Arc (caserío cerca de Sella) y Finestrat, en el de Villajoyosa, y Polop y Altea, en el de Callosa y Ensarriá" (13).

En Cazola se había señalado como futura línea fronteriza, en su parte terminal de la costa mediterránea, Calpe. Ahora, en cambio la divisoria bajaba un poco, ocasionando un pequeño beneficio a Aragón, puesto que quedaba a la altura de la actual Villajoyosa. También se concretaba lo que en el anterior tratado había sido vaga indicación en la parte inicial de la delimitación, pues se señalaba la desembocadura del Cabriel en el Júcar y el nacimiento de la sierra de la Rúa. Esto nos ayuda a entender que se buscó un límite natural para señalar con precisión la divisoria, en la parte terminal del Sistema Ibérico, casi tocando la zona septentrional de los macizos subbéticos. Pero por mucho que se buscara, no se podía llegar a separar regiones naturales bien distintas. El medio geográfico intervenía solo en parte, porque Aragón y Castilla formaban ya dos poderosas monarquías con las suficientes condiciones políticas para poder crear fuerzas capaces de dar existencia real de separación a lugares que hasta entonces habían estado íntimamente unidos, tanto histórica como geográficamente. De aquí que la previsible medida tomada en Cazola, evitara inconvenientes mayores, e incluso que las escaramuzas que ambas partes sostuvieron en asaltos y ocupaciones de fortalezas, pudieran tener un fin más grave. Almizra sólo supone la ratificación sobre el terreno de las líneas imaginarias trazadas en Cazola (14).

CONQUISTA DE MULA

Solucionado el grave problema con Aragón y delimitada la frontera en sus más mínimos detalles, el infante don Alfonso regresó a Murcia dispuesto a completar su campaña del año anterior. Se había renovado la hueste, y junto a los veteranos de la primera expedición, aparecen nuevos rostros en el reino de Murcia. Continuaban don Gonzalo, obispo de Cuenca; Ruy López de Mendoza; don Alvaro Gil; don Juan García de Villamayor; don Pedro Núñez de Guzmán, don Nuño Guillen de Guzmán y su hermano don Pedro Guzmán; Sancho Sánchez de Mazuleo,

a quien vemos dueño del castillo de Peñas de San Pedro, los dos Caudetes y Torre de Regín, junto a otros dos castillos (15); Juan Alfonso Téllez; don Fernando Lope López de Haro, llamado don Lope el Chico y el maestre don Pelay Pérez Correa entre otros.

Junto a ellos aparecen, en primer lugar don Diego López de Haro, señor de Vizcaya y alférez mayor, hijo de don Lope Díaz de Haro; Alfonso Téllez de Meneses, señor de Meneses, Villalba y del Alcor, teniente de Córdoba; don Martín Martínez, maestre del Temple, que por su intervención en Almizra recibía para su Orden las plazas de Caravaca y Cehegín, que en el año anterior habían sido confiadas a los aragoneses Berenguer y Gombart de Entenza; Pedro López de Harana o Arana, que probablemente participó también en la primera campaña, puesto que es uno de los firmantes del privilegio de 15 de febrero de 1243, así como Gonzalo Remigio, hijo de Rofrigo Fruelaz, que se hallaba en las mismas circunstancias; Fernando Ruiz de Mazanedo; Sancho Ramírez de Piedrola (16); don Guillén el Alemán, a quien por privilegio fechado en Murcia en 15 de abril de 1244 otorgaba don Alfonso la villa y castillo de Elda (17), y quizá el infante don Manuel, a quien supone al lado de su hermano en estos meses. Cascales por su parte añade a don Pedro Yáñez, maestre de Alcántara (18).

Por la fecha de los privilegios a don Guillén Alemán y a Sancho Ramírez de Piedrola sabemos que don Alfonso se encontraba ya en Murcia en 15 de abril, de vuelta de Almizra. Aquietada la frontera y con la seguridad que le proporcionaba las amistosas relaciones con Aragón, mas la mejoría del tiempo, plena primavera, comenzó a hacerse efectiva la segunda campaña en el reino de Murcia. Objetivo principal era la conquista de Mula, porque "ese infante don Alfonso ouo lengua cierta de Mula: que sy sse sobre ella echase que se non podrían tener luengamiente, ca estauan muy minguidos de vianda los que y eran".

Con anterioridad a este aviso, el ejército castellano había realizado distintas incursiones en los términos de las villas rebeldes, y aunque no hubo ataque directo contra las fortalezas, si es seguro que pequeños contingentes castellanos estuvieron dedicados a destruir y quemar todo cuanto pudieran beneficiar a los moros rebeldes, principalmente a cegar fuentes, cortar árboles, quemar cereales y capturar rebaños, con lo que obligaron a todos los que vivían en el campo a refugiarse en las fortalezas, que, pequeñas e incómodas, no podían durante mucho tiempo albergar mas gente de la acostumbrada guarnición, mas aún cuando carecían de víveres para su sostenimiento. La primera acción de don Alfonso fue el que "corrió Mula et Lorca et Cartagena et esos logares rebeldes que se le non querían dar et tirolas et astragolas todas". Fue entonces cuando supo la mala situación, en cuanto a abastecimiento se refiere, en que se encontraba Mula, y hacia ella marchó con toda su hueste.

La Crónica continúa relatando que "el infante don Alfonso, desde esto por cierto sopo, con conseio et con

abinamiento del maestre don Pelay Correa, que punnó en lo abiuar en este fecho, echó sus huestes sobre ella, et touola cercada grandes dias; et tanto le afincó de guerra et de grandes combatimientos, que con esto, que con grant fambre que arden ya los de dentro, que ouieron a dar et a someter en merced del infante et en su poder". También la Crónica nos dice la importancia de Mula y su término. "Muía es villa de gran fortaleza et bien cercada, et el castiello della es como alcaçar alto et fuerte bien torrado, et es abundada de todos los abondamientos de laour de tierra et de todas cagas de monte que a conplida uilla conuiene, et heredamientos de vinnas et de huertos et de frutales de todas frutas, de montes et de grandes terminos et de buenas aguas; de todas cosas es conplida et abundada mucho".

La caída de Mula causó gran alegría al heredero de Castilla, tanto por ser la primera ciudad que conquistaba personalmente por las armas, como por la importancia de la plaza, que supo elogiar debidamente para que quedara constancia de su hazaña: "Desta guisa ganó Mula este ynfante don Alfonso, que fue el primer lugar que se el echó. El maestre don Pelay Correa era y con él, que se nunca del partió; et fizo y mucho bien et touo y gran costa". Quiso el Infante que su padre tuviera pronto noticias de su hazaña y envió emisarios a Córdoba para que se lo notificaran", estando y con la reyna su muger et con sus gentes...llegol mandado de don Alfonso, su fijo, que el enbiara al reyno de Murcia, en commo ganara Mula, et que fuera bien andante contra esos moros de Lorca et de Cartagena; al rey su padre plogo mucho con las nuevas".

Deduca Ballesteros (19) que la noticia llegaría a Córdoba hacia junio o julio de 1244, pues a últimos de agosto se hallaba ya San Fernando en Burgos. Tuvo resonancia la conquista de Mula, tanto por la importancia de su fortaleza, como por ser la primera vez que don Alfonso dirigía personalmente la hueste castellana en abierta guerra. Por ello la Crónica recoge con amplitud de detalles todos los extremos de la conquista, y son las únicas noticias que nos quedan, de aquí el que resulten datos preciosos para conocer el desarrollo del asedio y la toma de la fuerte plaza, centro de un término rico y poblado. Rechaza Ballesteros la aconseja que Cascales cuenta de la confianza de los habitantes de Mula, que creyéndose seguros tras los fuertes muros de su castillo, repetían entre risas el proverbio de que don Alfonso ganaría la villa cuando la mula pariese. Entendía el docto historiador que era fácil ocurrencia inspirada en el nombre de la población, y, como es natural, su nacimiento muy posterior a los acontecimientos.

Otro dato interesante de la Crónica General es el de que "don Alfonso echó todos los moros ende, sinon muy pocos que mandó y fincar iuso en el arrual". Ciudad conquistada por las armas y que por ello no obtendría iguales condiciones de rendición que las plazas ocupadas por capitulación o entrega. Rendición sin condiciones, expulsión de sus habitantes dejando tan sólo un pequeño grupo en el arrabal señalado para morería, pero siempre

fuera de los muros de la ciudad, y más tarde, cuando se realice la repoblación cristiana, concesión de un fuero y distribución entre los pobladores de las casas y territorios de su término.

Dos noticias más nos ofrece el texto de la *Crónica* que merecen, aunque sólo sea breve, un comentario. Una, la intervención decisiva en este hecho de don Pelay Pérez Correa, no ya como jefe militar y maestre de los caballeros santiaguistas, base del ejército de don Alfonso, sino su experiencia y conocimientos, pues fue consejero fiel y el que decidió al infante de Castilla a llevar a efecto esta empresa. Otra, el que no puede menospreciarse el probable propósito de ayuda de los moros de Lorca y Cartagena a los sitiados tras los muros de Mula, como parece deducirse de la narración de la *Crónica*. Aunque supone que en tanto se realizaba el asedio para impedir que los moros de Cartagena y Lorca salieran de sus ciudades, y concretamente los campos de Lorca fueron talados y se procuró impedir que los labradores pudieran recoger sus cosechas, para debilitar el abastecimiento de sus poblaciones.

LA OCUPACIÓN DE LORCA

Como punto estratégico, Lorca representaba para Castilla un baluarte adelantado hacia el reino de Granada, y para al-Ahmar era una permanente tentación su posible ocupación. Por ello apremiaba a los dirigentes castellanos su inmediata conquista. Es posible que fuera entonces, en tanto que duraba el asedio de Mula cuando se presentó una coyuntura favorable, que quizá fuera la que decidiera a don Alfonso a marchar sobre Lorca antes que sobre Cartagena.

Según Ibn Jaldún murió en 1244 Muhammad ibn Alí ibn Aslí, el *Abensalí* de las crónicas, sucediéndole su hijo Alí ibn Muhammad ibn Alí ibn Aslí. La desaparición del poderoso arráez, que se había sostenido frente a los Banu Hud y, rebelado, no aceptó las proposiciones castellanas del pacto de Alcaraz, significaba también la desaparición del gran impulsor de resistencia a Castilla a toda costa. Es éste, quizá, el motivo que llevó por entonces al infante don Alfonso ante los fuertes muros de Lorca. La ocasión era propicia y no podía desaprovecharse (20).

La muerte del arráez lorquino dio lugar a la inmediata presencia castellana ante Lorca y a la capitulación de Alí ibn Muhammad, aunque con beneficiosas condiciones, las "posturas" de que nos habla el rey Sabio en una de sus cartas. Capitulación que podemos considerar igual o muy similar a las otorgadas en Alcaraz a Ibn Hud y a los otros arraeces murcianos que aceptaron la soberanía castellana. Condiciones que podemos concretar en el pago de la mitad de las rentas, ocupación militar de los alcázares, entrega de todas las fortalezas de su término y de importantes heredades, las de los musulmanes huidos. Tierras que quedaron en almacén real, sin que, al parecer, se concediera heredamiento alguno a los integrantes de la

hueste castellana.

La importancia defensiva de Lorca por su situación fronteriza hizo que el infante don Alfonso se preocupara en reforzar sus magníficos alcázares con la construcción de la famosa *torre alfonsí*. Por ello su población en un periodo de casi veinte años fue casi exclusivamente militar o dependiente de ella.

Según Ibn Jaldún, Alí ibn Muhammad, arráez de Lorca, en 1244 "fue arrojado de la alcazaba de la ciudad por los cristianos", aunque logró mantenerse en la almedina hasta que murió en el año 1263-64, en que le sucedió en la parte de dominio que conservaban los musulmanes en Lorca su hijo Muhammad. Hubo, pues, capitulación, la que supone, en principio, esta salida del recinto fortificado de Alí ibn Muhammad y su acomodación en la ciudad, las *posturas*, repetidas veces mencionadas por el rey Sabio, que impedirían reparto de casas y tierra entre los cristianos, y que éstos fueran sólo, conforme se mencionan en las cartas reales, "caballeros et adalides et almugauares de caualllo et almucadenes et vallesteros et peones", esto es, la guarnición militar que ocupaba la totalidad del recinto fortificado de Lorca.

A todo ello puede añadirse que este acuerdo de paz, que incorpora Lorca a la corona castellana, tuvo que realizarse muy próximo al 28 de junio de 1244, fecha en que se data una carta de don Alfonso junto a Lorca. Lo que permite deducir la proximidad cronológica entre la ocupación de Mula y la de Lorca, realizadas ambas en el periodo comprendido entre 15 de abril y 28 de junio de 1244.

LA CAMPAÑA DE 1245

La conquista de Cartagena por el Infante don Alfonso es casi un enigma, pues no queda dato o noticia alguna de como se realiza. Lo que sí parece que puede deducirse es que su ocupación no tiene lugar hasta el año **1245**.

El cansancio y esfuerzo que supuso la campaña de 1244, que había proporcionado la conquista de Mula y ocupación de Lorca; la importancia de la plaza fuerte de Cartagena, que requería mayores fuerzas y la colaboración de una fuerza naval que cerrara paso hacia su puerto a las naves musulmanas, puesto que el cerco, de no ser total, resultaría insuficiente e inútil. Para ello se necesitaba también efectuar una serie de preparativos que no podían realizarse en poco tiempo, ya que la reorganización de la hueste exigía unos plazos que aconsejaban dejar la empresa de Cartagena para el siguiente año. Si Castilla contaba ya con un puerto en el Mediterráneo, puesto que el de Alicante suponemos que fue ocupado en 1243 ó 1244, hacían falta barcos y éstos al tener que bajar del Cantábrico, precisaban buen tiempo para la navegación y excelentes condiciones meteorológicas para presentarse ante Cartagena. A todo ello cabe agregar otras dos razones.

Una, el deseo de don Alfonso de descansar en tierras de la Alcarria, y por otro, la necesidad de entrevistarse con su padre, tanto para darle a conocer el desarrollo de sus campañas, como para efectuar los preparativos para el siguiente año.

Sabemos que don Alfonso se encontraba en Murcia en primeros y últimos de septiembre, fechas de las cartas de Abu Said de donación de sus propiedades aragonesas a la Orden de Santiago. Sabemos también que el día 31 de diciembre de 1244 se hallaba en Guadalajara, desde donde expidió, con beneplácito de su padre y abuela, una carta donación de la villa de Elche, que en el año anterior había entregado en tenencia al mayordomo Girón, a su hija doña Beatriz y a todos los demás hijos que pudiera tener con doña Mayor Guillen, condicionando la donación a que la madre gozara del usufructo de sus rentas y derechos mientras viviera, para pasar a su muerte a doña Beatriz y sus posibles hermanos. Ballesteros deduce como consecuencia de la lectura de este documento, que la estancia de don Alfonso en Guadalajara fue una escapada para entrevistarse con ella y señala al mismo tiempo que la "persistencia de los amores de don Alfonso con doña Mayor, el propósito de no apartarse de ella, puesto que habla de posible y futura prole, y el asegurar el patrimonio de la niña Beatriz, precisamente en lo más granado del reino de Murcia, otorgándole población tan rica como Elche. Otra consecuencia se desprende. No se puede discurrir acerca de un sitio al cerco de la plaza" (21). Esta presencia de don Alfonso en la conquista de Cartagena, está testimoniada en el privilegio que en 1259 concede al fray Pedro Gallego, obispo de Cartagena, en que manifiesta "Cartagena, que nos ganamos de moros e poblamos la villa de christianos" (22).

No era posible ni aconsejable cercar a Cartagena en pleno invierno y menos llevar una escuadra a bloquear su puerto en el mes de enero, estación poco propicia para tal empresa. La conquista de Cartagena implicaba forzosamente mayor esfuerzo bélico que el que hasta entonces se había necesitado y mayores preparativos. Por ello no nos puede extrañar que si el Infante se encontraba el último día de diciembre en Guadalajara, que veinte días más tarde se hallara en Ocaña. Fue en esta población donde el heredero de Castilla y el maestre de Santiago encontraron a un hermano y un sobrino de don Guillen el Alemán, señor de Elda, quienes a su muerte regresaban a Alemania, y con los cuales los santiaguistas hicieron un convenio, que fue la entrega de ciertas cantidades, caballos y acémilas a cambio de sus renuncias a cualquier posible derecho que pudieran tener sobre Elda (23).

La estancia en Ocaña del infante don Alfonso y del maestre de Santiago nos proporcionan una fecha que podemos considerar como punto de partida, como paso hacia el reino de Murcia. Como fecha posterior, de haber efectuado ya el regreso, que nos sirve para cerrar esta etapa cronológica en que parece más aceptable situar la conquista de Cartagena, tenemos la de 8 de agosto. Este día Fernando III y el infante don Alfonso firmaban sus

privilegios en el cerco de Jaén y concedían a Mula el fuero de Córdoba. Entre una y otra debió tener lugar la conquista de Cartagena.

Y más cercana a agosto que enero, pues sabemos que Cartagena fue cercada por mar, ya que un documento de la Orden de San Juan, consta que don Alfonso otorgaba en 21 de enero de 1260 a Roy García de Santander una torre cerca de Carrión "por muchos seruios que nos fizo sobre el mar en la nuestra conquista quando ganamos el Regno de Murcia" (28). No era un marino desconocido Ruy García de Santander, ya que intervendría en otros hechos de la mar años después. Su presencia supone la colaboración de las naves cántabras en la conquista de Cartagena, puesto que éste fue el único puerto importante en el reino de Murcia en que sería necesaria la participación de los marineros santanderinos para su conquista. Colaboración marítima que Fernando III utilizaría en mayor escala pocos años después para la conquista de Sevilla.

En el cerco de Jaén, a 16 de enero de 1246, Fernando III concedía a Cartagena el fuero de Córdoba (25). Lo que testifica que en esta fecha Cartagena había sido ya ocupada, aunque no nos aclara la fecha exacta de su conquista. Ballesteros entiende que la concesión de este Fuero solo se otorgaba a raíz de la conquista "y parece extraño que aguardara más de un año en concederlo". Por lo que se inclina a considerar que debió tener lugar en el verano de 1245. Creemos que fue antes. La *Crónica de Alfonso X* dice que "estando en Martos este noble rey don Fernando llegó y el maestre don Pelay Correa, que sallie del reyno de Murcia o dexara al infante don Alfonso, su fijo, bien andante et se venía para él". Sabemos que en 8 de agosto estaba ya don Alfonso junto a su padre en el cerco de Jaén, donde firmaban sus privilegios a Mula, por lo que su llegada tuvo que ser algunos días antes; a lo que hay que sumar el viaje desde el reino de Murcia; el que con anterioridad, a Martos, había llegado el maestre de Santiago, que dejaba al Infante en Murcia ultimando sus preparativos para el regreso. Todo ello supone un espacio de tiempo superior a los que median entre la iniciación del verano y el día 8 de agosto. Lo que por consecuencia nos lleva a la primavera, tiempo propicio en todos los aspectos para el desarrollo de esta campaña y en que debió tener lugar la conquista de Cartagena.

Una cuantiosa serie de concesiones, dedicadas a la protección de su puerto, a procurar vitalizar y engrandecer la ciudad, a atraer y facilitar su repoblación, junto a la delimitación de un amplio término concejil, privilegiaba y aseguraba la vida de los primeros vecinos de Cartagena, que con la hueste militar de guarnición, se mantuvieron en la ciudad. Las torres y murallas fueron reparadas por gentes de Castilla, a quienes don Alfonso por carta de 25 de mayo de 1247, dio para su reparo y sostenimiento los derechos cobrados por moras juglaresas y por jábegas y otras embarcaciones.

Con la conquista de Cartagena termina la actividad bélica del infante don Alfonso, aunque más tarde, ya como

rey, hubiera que volver a emplear las armas para recuperar el reino de Murcia, perdido por la sublevación mudéjar de 1264, pero en la que no participaría personalmente, al tener que dedicar todo su esfuerzo a dominar el territorio andaluz. Con ello termina también una fase importante en la vida castellana del reino de Murcia, y da paso a una nueva etapa, bien distinta de la anterior y bastante más prolongada, en la historia del Sudeste peninsular.

NOTAS:

(1). Torres Fontes, Juan.- *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, págs. 28-9.

(2). Ballesteros Beretta, Antonio.- *La Reconquista de Murcia y el infante don Alfonso de Castilla*, Murgetana, 1,15.

(3). Explicación más que dudosa. Vid. pág. 8

(4). Una fuente próxima y bastante segura en su información, es la que nos afirma una doble base que, sin duda, son los fundamentos esenciales de la capitulación ya que se trata de la posesión de las fortalezas y el pago de tributo en concepto de vasallaje: "También la gente del Levante del Andalus pactó con los cristianos por una cantidad fija que les pagasen cada año y los murcianos dieron su alcázar a los cristianos, que fue su alcázar..." (Ibn Idari al-Marrakusi: *Al-Bayan Al-Mugrib*, edición Huici Miranda, *Crónicas árabes de la Reconquista*, 1953. tomo III, vol. III, pág. 287).

(5). *Crónica General*, pág. 742.

(6). En *España Sagrada*, XXIII, 408 y 413.

(7). Gaspar Remiro, *Historia de Murcia Musulmana*, pág. 296.

(8). *Crónica General*, 742.

(9). *Codom*, II, doc. II.

(10). AMM. Actas Capitulares de 1443, sesión de 28 de abril.

(11). El matrimonio no se celebraría hasta 1249, pero el compromiso entre ambos infantes tuvo amplia trascendencia y significado. Entre otras cosas explica la presencia de nobles aragoneses en territorio castellano y en amistad con el heredero de Castilla.

(12). De esta fecha en la concesión a Alcazar de exención en el pago de portazgo en Chinchilla.

(13). Merino Alvarez. *Geografía históricade...Murcia*, págs. 70-1.

(14). Vid. ampliamente estudiados los acuerdos de Cazola y Almirza, en mi estudio *La delimitación del Sudeste peninsular*, y la sentencia de Torrellas en *La delimitación del SE peninsular. Torrellas-Elche*, Murcia, Nogués, 1951, 21 págs.

(15). Todas sus posesiones las dejaría a la Orden de Santiago, por carta fechada en Uclés en 28 de agosto de 1253. (*Codom*, II doc. XVII).

(16). En 15 de abril de 1244 premiaba don Alfonso los servicios de este caballero santiaguista, concediéndole Marquiez, Gran y Pipafon, que después permutaría por las villas de Callosa y Catral.

(17). Murió al poco tiempo y no sabemos como, porque en Ocaña a 20 de enero de 1245, don Alfonso y con él don Pelay Pérez Correa, encontraron a un hermano y un sobrino de don Guillén, Tos cuales comunicaron la muerte de don Guillén. Habiendo quedado la Orden como heredera de sus bienes por no haber dejado hijos, el Maestre dio a sus parientes, para poder volver a Alemania, cinco acemilas, cuatro caballos y cierta cantidad, parte en dinero y parte en letras, dejando ellos firmada escritura de renuncia a cualquier dercho que pudiera corresponderles por parte de don Guillén. (*Apuntamiento*, pág. 86, y *Codom*, II, doc. VI)

(18). Cascales, pág. 352, incluye a don Jordán Alemán,

que obtuvo de don Alfonso unas casas en Murcia, y la donación de la mitad de la alquería de Benahabai de Ceutí, con sus hornos. Todo fue confirmado por Sancho IV por su carta, fechada en Toledo el 29 de mayo de 1285. Por su parte don Jordán compró Lorquí que, juntamente con la mitad de Ceutí, fueron revalidados en favor de sus hijos Ramón y Guillén Alemán. También obtuvieron la mitad de Catral, heredamiento que había pertenecido a don Lope Díaz y su hermano don Diego López de Haro.

(19). Ballesteros, 41.

(20). Cuanto se refiere a la incorporación de Lorca, con más amplitud en nuestro artículo *La incorporación de Lorca a la*

Corona de Castilla, en Boletín de la Real Academia de la Historia, CLXV, cuad. I, 1969, pp. 131-151. No tienen valor histórico alguno las elucubraciones de los PP. Vargas y Morote Chuecos (*Antigüedades y blasones de Lorca...*, Murcia, 1741) y los cantos épicos de Pérez Hita (*Poema de Lorca*, 1572) sobre el cerco y ocupación de la fortaleza lorquina. La del P. Vargas, de 1625, coincide con el auge de los falsos cronicones en Lorca.

(21). Ballesteros, *La reconquista*, 46.

(22). *Codom*, I, doc. IX.

(23). *Codom*, II, doc. VI.

(24). Vid. doc. LII de esta *Colección*.

(25). Vid. doc. IX de esta *Colección*.